



SELLO QVARTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS Y SESENTA  
 Y SIETE.

Cabildo de S. de Cero de 1767 } En la Villa de Tumbaco a primero  
 sobre eleccion e oficio de Justicia } dia del mes de Cero de mill se-  
 cientes, seenta y ocho años: Ante el Ex. Sr. Sr. D. Joseph  
 Maldonado Ab. de S. de C. Consejo, Sr. D. Pedro Antonio Tho-  
 mas Arellan y Juan Maxinez tello Alcaide mayor y  
 ordinario, Sr. Antonio Ramirez de Noval, Sr. Pedro  
 Pablo Arellan Sarano, Miguel Maxinez thomey y Juan  
 tin malina de Arellan Regidores, y Sr. Antonio Ramirez  
 de Noval, Alguacil mayor, Consejo, Justicia y Regim.  
 de esta dha. Villa, y oficias de ella en ambos sexos, es-  
 tando presentes, y congregados en su Sala Capitalar como lo  
 han sido, y costumbre antigua, y con intervencion de  
 Sr. D. Joseph Sarano Saca, y Sr. Pedro Con-  
 cina Ortega Procuradores Sindicos general, y letrado,  
 haciendo presente ante dicho Sr. D. Maldonado  
 Primer de este Ayuntamiento para efecto de abrir el Pie-  
 go de las elecciones, y proveer los oficios de Justi-  
 cia, y gobierno segun el estilo y costumbre, y conforme  
 ala vicinia de orden de S. M. y S. R. de 17 de mayo  
 y haberse e oxivado dho. Piego por dho. Sr. Alcaide  
 mayor, con sobre q. devia = S. M. Justicia, y Regim.  
 de m. N. y M. de S. M. de la Villa de Tumbaco = se haviendo  
 con efecto, y se halla con Piego q. devia el sobre = Pro-  
 vision e oficio de Justicia de la M. N. y M. de la Villa

